

SILLO CUARTO QUAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS Y
CATORCE.



se nombren otros tres que desempeñen sus oficios
en cuya virtud el que expone envira amo haver
sele dado Cumplim^{to} por la mayor parte de los S^{rs}
protesto y con Certificado q^{de} le libro hizo presente
a S^{ra} lo que tubo abien, como tambien parece
lo hizo el Sr Presidente o el Ayuntamiento, sobre lo
cual se dice no ha havido Resolucion, de q^{de} resulta
q^{de} los tres S^{rs} al menos ena en duda de si son
o no Regidor, aunque en fuerza de D^{ha} orden
no deben serlo: y por lo mismo el Cabildo G^{ral} no
debe ni puede celebrarse; y caso de verificarse es-
te por la pluralidad q^{de} queda Resulta de Votos, pro-
tenta el que expone la nulidad del acto, que no le pa-
nen por suicio alguno las Eleccion^{es} q^{de} se hayan de Em-
pleos, que tanto las faltas que se hagan por los Em-
pleados, como el procedim^{to} de este Acto sea de cuenta
cargo y responsabilidad de quienes lo pidan, y Re-
nueva quantas protestas tiene hechas en el dis-
curso del corriente año; pide sele libre Certifica-
do de este particular p^{ra} el uso que le convenga, y
que se execute lo que previene S^{ra} en la ciudad
su ordⁿ todo lo que expone y pide en obedeam^{to} de
su ordⁿ Super^{or} y Decretos del Soberano, sin que